




 UNIVERSIDAD DE MANIZALES	DOCENCIA PROCEDIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE COMPROMISOS ACADÉMICOS		Código:	DOC-PRO-002
			Versión:	2
			Fecha:	04/09/2024
			Página	1 de 3

OBJETIVO	Establecer la metodología que defina el paso a paso de elaboración y presentación de compromisos académicos de la Universidad de Manizales (poder articular las proyecciones de la planta docente de las Facultades y de los Programas con los Planes de Desarrollo y los procesos misionales (Docencia, Investigaciones y proyección social).
ALCANCE	Este procedimiento aplica para los Directivos de los programas y facultades . Inicia con los Lineamientos de la Vicerrectoría, la planificación de la agenda y termina con la aprobación de compromisos académicos.
MARCO NORMATIVO	Convención colectiva Universidad de Manizales, Resolución de calendario académico, Resolución asignación salarial vigente, Estatuto de los académicos.
DEFINICIONES	Estructura de la planta docente (Tiempo completo- Medio tiempo- Tiempo parcial y Cátedra), Bonificaciones.. La asignación de compromisos académicos es un proceso que permite la distribución de las actividades misionales en los profesores de la universidad con distintos tipos de vinculación.
DOCUMENTOS DE REFERENCIA	Sistema de planificación, Plan de Desarrollo Dirección Docencia NTC ISO 9001:2015 Lineamientos para la asignación de compromisos académicos

PASO	RESPONSABLE/ DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1	Decanos y directores de programa de la Universidad de Manizales	Revisión de los compromisos académicos, necesidades del programa y evaluaciones. Revisión de las necesidades de los programas, la evaluación para la asignación de los compromisos académicos, teniendo en cuenta los lineamientos dados por la vicerrectoría de la Universidad

 UNIVERSIDAD DE MANIZALES	DOCENCIA PROCEDIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE COMPROMISOS ACADÉMICOS		Código:	DOC-PRO-002
			Versión:	2
			Fecha:	04/09/2024
			Página	1 de 3

2.	Decanos, Directores de programa y Profesores de la Universidad de Manizales	<p>Concertación de los compromisos académicos con cada uno de los profesores y el desarrollo de los planes de trabajo.</p> <p>Ver: DOC-FOR-005</p>
3.	Decanos, Directores de programa y Directivos de la Universidad de Manizales	Presentación a la “Comisión de Compromisos académicos” (vicerrectoría, planeación, división de desarrollo humano, dirección de docencia, Dirección de Investigaciones y Posgrados, Dirección de proyección Social y equipo de Directivos de las Facultades) para la valoración y a justes de ser necesario
4.	Decanos, Directores de programa y Docentes	Una vez se aprueban los compromisos académicos estos son socializados con cada uno de los docentes y se diligencia el formato de DOC-FOR-005 Concertación de Compromisos Académicos.
5.	Directores de programa y Desarrollo Humano	En caso de nuevos profesores el Director de Programa solicita a la División de Desarrollo humano abrir las convocatorias para suplir las necesidades docentes.
6.	Directores de programa y Dirección de Docencia	El director de programa solicita a Dirección de Docencia habilitar a los nuevos profesores (abrir Plan de vida académico- ver instructivo DOC-INS-001, DOC-INS-002) en el sistema para ingresar los compromisos académicos
7.	Directores de programa y Dirección de Docencia	Los compromisos académicos consignados en el sistema que obedezcan a contratos de bonificación o prestación de servicios deben ser ordenados por medio de flujo de trabajo , con el fin de consignar los datos específicos requeridos para la elaboración del contrato (fecha de inicio y fecha de terminación y valor del contrato). La Dirección de docencia verifica que lo solicitado en los flujos se encuentre en el Sistema de Planeación Académica para ser aprobados por la Vicerrectoría

 UNIVERSIDAD DE MANIZALES	DOCENCIA PROCEDIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE COMPROMISOS ACADÉMICOS		Código:	DOC-PRO-002
			Versión:	2
			Fecha:	04/09/2024
			Página	1 de 3

8.	Dirección de Docencia y Desarrollo Humano	Para la elaboración de todos los contratos (profesores nuevos y antiguos) se verificará por parte de la dirección de docencia que el Plan de Vida Académico se encuentre actualizado y tenga los soportes de formación debidamente escaneados. Aprobado el proceso por parte de la “Comisión de Compromisos académicos” , se aprueba la asignación docente en el sistema y esta no podrá ser modificada sin la previa aprobación de la Dirección de Docencia.
----	---	--

FORMATOS ASOCIADOS:

NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO
Formato de concertación de compromisos académicos	DOC-FOR-005
Formato acta de entrega de compromisos académicos	DOC-FOR-006